



El Puerto **Lic. José de Jesús Reynoso Loza**
Que Queremos Secretario del H. Congreso del Estado de Jalisco

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto a favor respecto del proyecto de decreto número 26217/LXI/16, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma la fracción V, del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

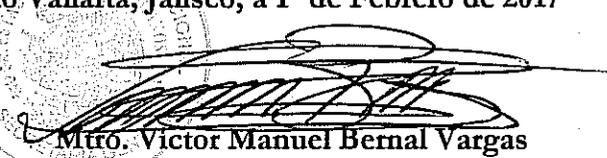
ACUERDO N° 0306/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, en lo general y en lo particular, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, emitir su voto a favor del proyecto de decreto número 26217/LXI/16 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma la fracción V, del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo”.**
Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Febrero de 2017


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General
PTO. VALLARTA, JAL.

C.c.p.- Archivo



Comprobante de Servicio

MENSAJERIA DINAMICA
 Servicio a Nivel Nacional

MATRIZ
 Mario Rodríguez Gómez
 Nicolás Romero 415, Col. Artesanos Sector Hidalgo, C.P. 44200
 Guadalupe, Jal. Tels.: Matiz (0133) 3827-1397, 3827-1843
 Tel. y Fax: 3825-3705 www.dinamico.com.mx

PREPA



No. CONTRATO	ORIGEN	DESTINO	FOLIO INC.
	ca	ca	1322217

REMITENTE **CONSIGNATARIO**

*** PROVENIENCIA ***
MENSAJERIA DINAMICA
 Servicio a Nivel Nacional
 INDEPENDENCIA 113
 COL. CENTRO
 PUERTO VALLARTA, JAL.
 C.P. 44300

Lic. José de Jesús Reynoso Loza
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE JALISCO
 CALLE MIGUEL HIDALGO # 222
 ZONA CENTRO
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
 C.P. 44100
 TEL-01 33 36791515

NOMBRE: Mtro. VICTOR MANUEL PERNAI VARGAS FIRMA: *[Firma]* FECHA: 16/feb/12

C.P. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCION CONTENIDO		SERVICIO	EXPRESS	PESO	VOLUMEN
URBANO	FORNEO	ORDINARIO			
TIPO DE SERVICIO		INTERNACIONAL			
NOMBRE DEL MENSAJERO	FECHA	VALIAS	SOBRES	TIPO Y NUMERO DE ENVIOS	
<i>[Firma]</i>	16/feb/12				ENVASES
VALOR DECLARADO	SEGURO OPCIONAL	HORA		FIRMA	
	SI NO				
				NUMERO DE PIEZAS	
				DESTINATARIO	